



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 1624  
SALTA, 06 NOV 2023.  
EXPEDIENTE N° 10.011/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Sra. DAHER, Daiana Renata para brindar apoyo administrativo en la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2023-0001 y R-DNAT-2023-0962 se aprueba la contratación y renovación del contrato de locación de servicios a favor de la Sra. DAHER, Daiana Renata.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Quinientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Ocho Con Cuarenta y Un Centavos (\$ 537.698,41).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Sra. DAHER, Daiana Renata obrantes en fs. 55 a 118 por la suma total Pesos Quinientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Ocho Con Cuarenta y Un Centavos (\$ 537.698,41) con motivo de brindar apoyo administrativo en la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales .

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 100.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 255.158,73
A.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>182.539,68</u>
TOTAL	\$ <u>537.698,41</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

msg.

M. Sc. Ana Lilitiana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales